



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Señora

Diana Carolina Gonzales Delgado

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 2104-2021-CR.

Referencia : Oficio Múltiple N° D001189-2022-PCM-SC.
Expediente N° 2022-0015760-MIMP.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, por especial encargo de la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en atención al asunto y al documento de la referencia, mediante el cual solicitó opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 2104-2021-CR, "Ley que implementa las alertas de emergencia inalámbricas y establece un registro de delincuentes sexuales, Ley D.A.M.A.R.I.S".

Al respecto, se remite adjunto el Informe N° D000018-2022-MIMP-GA, que consolida los informes de los Despachos Viceministeriales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el cual se brinda respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSSINA MANCHE MANTERO

SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Con copia a: Secretaría de Coordinación de la Presidencia de Consejo de Ministros.

N° Exp : 2022-0015760